



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/1995/83/Add.2
29 de junio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1995
Ginebra, 26 de junio a 28 de julio de 1995
Tema 10 del programa provisional

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales sobre su segundo período de sesiones

Adición

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión titulado "Revisión general de los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales"

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social

1. En su segundo período de sesiones, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales decidió recomendar al Consejo Económico y Social que adoptara un proyecto de decisión titulado "Revisión general de los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales".
2. Según el proyecto de decisión, el Consejo decidiría:
 - a) prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo por un período de un año y que se reuniera durante un período de no menos de dos semanas, y pedir al Grupo de Trabajo que presentara su informe definitivo al Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1996;

- b) que, a partir de 1996, el Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales se reuniera anualmente y, según procediera, en sesiones especiales si fuera necesario, para el pronto desempeño de sus funciones.

3. Con respecto a las actividades del Grupo de Trabajo, se prevé la celebración de un período de sesiones de dos semanas en Nueva York en enero de 1996. La reunión requeriría servicios de interpretación y documentación (5 páginas antes del período de sesiones, 20 páginas durante el período y 100 páginas después) en los seis idiomas oficiales. El costo total de estos servicios se estima en 251.100 dólares.

4. Con respecto a las actividades del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, se prevé que se celebraría un período de sesiones adicional de dos semanas durante el bienio 1996-1997. Se necesitarían servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales y servicios de documentación como sigue: 500 páginas antes del período de sesiones en español, francés e inglés, y 5 páginas durante el período de sesiones y 20 páginas después del período en los seis idiomas oficiales. El costo total de estos servicios se estima en 391.900 dólares.

5. El costo total de los servicios de conferencia para las reuniones mencionadas (643.000 dólares) se sufragaría dentro de las partidas generales de servicios de conferencia para reuniones y conferencias de las Naciones Unidas incluidas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Los costos efectivos de los servicios de conferencia para las reuniones se comunicarían a la Asamblea General en el informe sobre la ejecución del presupuesto por programas. Por tanto no se necesitarían fondos adicionales en este momento.
